



INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2024

Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024

“Contratación de servicios de catering para el Organismo Nacional de Acreditación”

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 15:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar la oferta recibida según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024 “*Contratación de servicios de catering para el Organismo Nacional de Acreditación*”, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

A) Antecedentes.

- La Resolución N° 111/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 “*Por la cual se aprueba el Programa Anual De Contrataciones (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al ejercicio fiscal 2024*”.
- La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 “*Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT*”.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 802/2024, de fecha 01 de agosto de 2024, por importe de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones).
- La comunicación del llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en fecha 02 de agosto de 2024.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024 “**Contratación de servicios de catering para el Organismo Nacional de Acreditación**”, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 12 de agosto de 2024.

B) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 71° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintiún días del mes de agosto de 2024, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de ofertas de la empresa: **MIL NOVECENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**.

C) Cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 2264/24, con el sistema “CUMPLE - NO CUMPLE”.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2024

Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024

“Contratación de servicios de catering para el Organismo Nacional de Acreditación”

Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

| Documentación | MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi |
|--|--|
| Formulario de Oferta | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| Poder del Representante | Cumple |
| Constitución de Sociedad | Cumple |
| Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple |

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

| Descripción | MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi |
|---|--|
| Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Artículo 21 de Ley N° 7021/2022. | No se observan registros activos |
| Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | No se observan registros activos |

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado “Activo”, conforme a la Constancia del **SIPE N° 1805113** presentada por la empresa unipersonal **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2024
Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024

“Contratación de servicios de catering para el Organismo Nacional de Acreditación”

En fecha 21 de agosto de 2024, se solicita a la empresa unipersonal **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi.**, mediante nota UOC N° 108/2024, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Servicio de Ceremonial, de los últimos 3 (tres) años. (2021, 2022, 2023).
- Copia de constancia o certificado de Contar con al menos 1 (UN) vehículo propio refrigerado con logotipo de la Empresa, con sus respectivas habilitaciones para traslado de productos alimenticios otorgado por la INAN.
- Copia simple del Registro del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido.

Aspecto Económico.

Así mismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detalla el monto total de la oferta presentada:

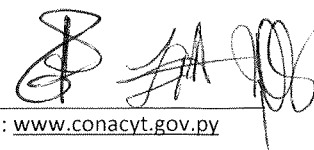
| Ítem | Descripción | Precio Unitario (IVA incluido) | Cant. | Precio Total (IVA incluido) |
|------|---|--------------------------------|-------|-----------------------------|
| 1 | Buffet I caliente, por Persona | 48.000 | 1 | 48.000 |
| 2 | Buffet II caliente, por Persona | 55.000 | 1 | 55.000 |
| 3 | Servicio de Mozo | 240.000 | 1 | 240.000 |
| 4 | Postres a Elección | 15.000 | 1 | 15.000 |
| 5 | Menú económico- Tipo I servido en recipientes individuales térmico para mantener el calor. | 25.000 | 1 | 25.000 |
| 6 | Menú económico- Tipo II servido en recipientes individuales térmico para mantener el calor. | 30.000 | 1 | 30.000 |

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2024

Licitación de Menor Cuantía Nº 03/2024

“Contratación de servicios de catering para el Organismo Nacional de Acreditación”

| Ítem | Descripción | Precio Unitario (IVA incluido) | Cant. | Precio Total (IVA incluido) |
|------|--|--------------------------------|-------|-----------------------------|
| 7 | Menú Económico - Sandwich | 25.000 | 1 | 25.000 |
| 8 | Bocaditos Salados variedades de sabor para elección. | 2.800 | 1 | 2.800 |
| 9 | Bocaditos Dulces provistos en bandejas por kilos, variedades para elección. | 90.000 | 1 | 90.000 |
| 10 | Gaseosa Descartable 250ml. | 4.500 | 1 | 4.500 |
| 11 | Gaseosa Descartable 500ml. | 10.000 | 1 | 10.000 |
| 12 | Gaseosa Descartable 1000ml. | 15.000 | 1 | 15.000 |
| 13 | Gaseosa Descartable 2000ml. | 17.000 | 1 | 17.000 |
| 14 | Café Torrado y Molido negro , Servido en termo con capacidad de conservación hasta 4 h | 30.000 | 1 | 30.000 |
| 15 | Cocido negro. Servido en termo con capacidad de conservación hasta 4 h | 17.000 | 1 | 17.000 |
| 16 | Leche caliente Servido en termo con capacidad de conservación hasta 4 h | 20.000 | 1 | 20.000 |
| 17 | Azúcar en sobre (unidades). | 300 | 1 | 300 |
| 18 | Edulcorante - Sucralosa, en sobre | 250 | 1 | 250 |
| 19 | Edulcorante - Stevia, liquido con dosificador de gotas. Contenido neto 20ml. | 13.000 | 1 | 13.000 |
| 20 | Leche descremada, envasada en tetra pack. | 10.000 | 1 | 10.000 |
| 21 | Chipita de almidón por kilo dispuestos en bandejas | 60.000 | 1 | 60.000 |
| 22 | Café Soluble en frascos de 100 gramos | 35.000 | 1 | 35.000 |
| 23 | Café Molido torrado sin azúcar de 500 gramos | 65.000 | 1 | 65.000 |
| 24 | Cocido soluble en frasco de 100 gramos | 35.000 | 1 | 35.000 |
| 25 | Cocido en saquitos de 25 unidades | 16.667 | 1 | 16.667 |
| 26 | Agua mineral sin gas de 500 ml | 3.800 | 1 | 3.800 |
| 27 | Vasitos de 200 ml para agua paquete de 100 unidades | 25.000 | 1 | 25.000 |
| 28 | Vasitos de 200 ml de térmico para café caliente de 50 unidades | 40.000 | 1 | 40.000 |
| 29 | Revolvedor de café paquetes | 30.090 | 1 | 30.090 |
| 30 | Mantel | 45.000 | 1 | 45.000 |
| 31 | Servilletas | 3.000 | 1 | 3.000 |



INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2024

Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024

“Contratación de servicios de catering para el Organismo Nacional de Acreditación”

Conforme a lo establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se realiza el **Análisis de precios ofertados**, se verifica que el precio presentado por la empresa **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, está un 18,97% por encima del Precio de Referencia.

En fecha 22 de agosto de 2024, se solicita a la empresa unipersonal **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, mediante nota UOC N° 109/2024, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

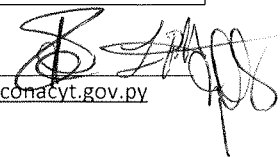
- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los Ítem's: 1, 2, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido, siendo presentado el desglose solicitado, los mismos son suficientes para aceptar el precio ofertado.

Documentos legales:

Los precios presentados por la empresa unipersonal **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, por lo cual, se realizó la verificación de los documentos legales solicitados, conforme al siguiente detalle:

| Documentos | MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi |
|--|---|
| Condiciones de Participación | |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Cumple / SIPE |
| Declaración Jurada de Personas. | Cumple |
| Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita al sitio de ejecución del contrato. | Cumple |
| Personas Físicas | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Cumple |



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2024
Licitación de Menor Cuantía Nº 03/2024

“Contratación de servicios de catering para el Organismo Nacional de Acreditación”

| Documentos | MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi |
|---|--|
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC | Cumple |
| Experiencia | |
| Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones de servicios de catering, dentro de los últimos 3 (tres) Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, donde la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada por el Oferente. | Cumple |
| Capacidad Técnica | |
| Copia de constancia o certificado de Contar con al menos 1 (UN) vehículo propio refrigerado con logotipo de la Empresa, con sus respectivas habilitaciones para traslado de productos alimenticios otorgado por la INAN. | Cumple |
| Copia simple del Registro del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). | Cumple |

D) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa unipersonal **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma; la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio se ajusta a las estimaciones previstas para financiar el costo de la adjudicación.

E) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad al Art. 54° y 55° de la Ley Nº 7021/22, y los Art. 75° al 82° del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nº 03/2024 **“Contratación de servicios de catering para el Organismo Nacional de Acreditación”**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad financiera necesaria para responder a los compromisos asumidos, unipersonal **MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri Sarubbi**, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), hasta un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido.



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2024

Licitación de Menor Cuantía Nº 03/2024

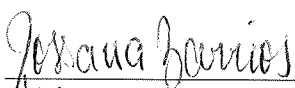
“Contratación de servicios de catering para el Organismo Nacional de Acreditación”

La recomendación de adjudicación es de carácter plurianual, por lo cual, la vigencia de la adjudicación para el ejercicio fiscal 2025 estará supeditada a la aprobación de créditos presupuestarios para el citado año.

Siendo las 15:40 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.



Lic. Araceli Zaracho
Directora de MECIP



Lic. Rossana Barrios
Directora de
Desarrollo de Calidad



Lic. Zunilda Medina
Directora de Relaciones
Interinstitucionales e
Internacionales